



Redwood Coast Regional Center

Respecting Choice in the Redwood Community

4. Actuando de Buena Fe

Cualquier persona que esté sometiendo una queja concerniente a una violación o sospecha de violación debe actuar de buena fe y tener base razonable para creer que la información manifestada indica una violación a la ley o a los reglamentos. Cualquier alegato que pruebe no poder ser verificado y que pruebe haber sido presentado con malicia o falsedad a sabiendas, será visto como una ofensa seria.

5. Confidencialidad

Aún cuando se intente mantener la confidencialidad durante la investigación, a petición del quejoso, eso pudiera no ser posible en situaciones cuando las responsabilidades legales tales como asegurar la salud y seguridad de los consumidores o el cumplimiento con el contrato del centro regional puedan requerir la revelación de información confidencial. Antes de revelar la información identificadora se harán intentos para notificar al quejoso sobre la necesidad de revelarla. Además, la identidad del quejoso puede ser revelada a las autoridades competentes que estén conduciendo una investigación criminal. Todos los requisitos obligatorios para reportar abusos permanecen en efecto excepto la confidencialidad.

6. Revisión de Denuncias por la Mesa Directiva de RCRC

La Mesa Directiva del Redwood Coast Development Services Corporation (RCDSC) (que supervisa al Redwood Coast Regional Center) recibe continuamente reportes en base trimestral sobre el número y tipo de las Denuncias Internas que recibe RCRC. Se proporciona esta información durante el curso regular de las juntas de la Mesa y contiene solamente un resumen sobre el número global de denuncias y la categoría general de las mismas, sin revelar identidades.

7. Notificación de la Política para Denuncias Internas

RCRC notificará a los empleados, miembros de la Mesa, consumidores, familias y a la comunidad de proveedores de servicios sobre la Política para Denuncias Internas, tanto del Redwood Coast Regional Center como del Departamento de Servicios de Desarrollo del Estado de California, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de efectividad y anualmente a partir de entonces, de acuerdo a lo siguiente:

- A. Los empleados recibirán un correo electrónico inicial con anexos del reglamento con una notificación de que estos documentos serán inscritos en los Expedientes Públicos para consultas futuras. Los empleados recién contratados recibirán copia durante su Orientación. Anualmente, en o antes del 1º de febrero de cada año, todos los empleados recibirán un recordatorio por correo electrónico señalando la existencia de este reglamento que está inscrito en los Expedientes Públicos y en nuestro sitio en la red.



Redwood Coast Regional Center

Respecting Choice in the Redwood Community

- B. Los miembros de la Mesa recibirán copias del reglamento en sus paquetes de la Mesa con la notificación de que estos documentos son accesibles en nuestro sitio en la red www.redwoodcoastrc.org.
- C. Los clientes y las familias recibirán una copia en papel por correo en su Estado Anual de Costos por Servicios junto con una notificación de que estos documentos son accesibles en nuestro sitio en la red www.redwoodcoastrc.org.
- D. Los proveedores de servicios (vendedores/contratistas) recibirán copias con sus facturas con una notificación de que estos documentos son accesibles en nuestro sitio en la red www.redwoodcoastrc.org.